



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° 00028 -2014/MDSA

Santa Anita, **22 JUL 2014**

VISTO.- En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el tema referido a la aceptación de donación de bien, que efectúa la empresa CROSLAND AUTOMOTRIZ SAC a favor de la Municipalidad de Santa Anita.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9 inciso 20) de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades establece que son funciones del Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad. Y en su inciso 25) señala que el Concejo aprueba la donación de sus bienes.

Que, la Jefatura del Área de Transporte mediante Informe N° 149-AT-2014-SGSFC-GSC/MDSA, da cuenta de la donación de una moto Baja valorizado en S/. 8,999.00, que efectúa la empresa CROSLAND AUTOMOTRIZ SAC a favor de la Municipalidad de Santa Anita, la misma que podría ser la premiación del campeonato de fútbol "IV COPA DE TRABAJADORES MENORES DE SANTA ANITA 2014".

Que, con Informe N° 508-2014-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica, señala que es facultad del Concejo Municipal aceptar la donación del bien antes señalado, así como el destino de este, el cual será para la premiación en la "IV COPA DE TRABAJADORES DE VEHÍCULOS MENORES DE SANTA ANITA 2014"; por lo que se debe proceder a su aprobación correspondiente.

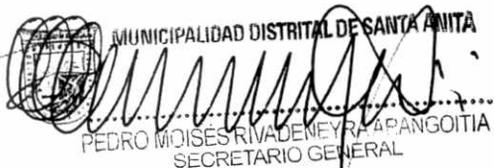
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR y AGRADECER la donación de un vehículo trimovil de pasajeros (mototaxi) que efectúa la empresa CROSLAND AUTOMOTRIZ SAC a favor de la Municipalidad de Santa Anita, la cual tiene las siguientes características: Marca BAJAJ, modelo TORITO 2T FL, Carrocería TRIMOTO PASAJEROS, color VERDE, N° de chasis MD2A23AZ4EWJ00145 Y N° de motor 24ZWDJ69978, valorizado en S/. 8,999.00; la misma que será destinado para la premiación en la "IV COPA DE TRABAJADORES DE VEHÍCULOS MENORES DE SANTA ANITA 2014"

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR las acciones que corresponden al presente Acuerdo a la Gerencia General y Gerencia de Administración.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

 PEDRO MOISES RIVADENEIRA PAPANGOITIA
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

 LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
 ALCALDESA